

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

### ASIGNATURA: TALLER DE MÚSICA 1º ESO

**NOTA:** Los criterios de calificación recogidos en este documento se aplicarán indistintamente en los escenarios I, II o IV frente al COVID-19. Si se pasara al escenario III (confinamiento y suspensión de la actividad educativa) y el Departamento considerara oportuno cambiar los criterios, los interesados serían debidamente informados de dichos cambios.

#### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

Siguiendo el criterio de la evaluación continua, en todas las sesiones de clase debe realizarse el seguimiento y la valoración del proceso de aprendizaje del alumno y de su grado de consecución de los objetivos de la asignatura a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

- No habrá exámenes escritos, por lo que la evaluación se basará fundamentalmente en la observación del **trabajo diario** de los alumnos en clase y de casa, y los trabajos en grupo.
- Valoración de las **actividades de expresión musical** (interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos), así como de las **actividades de audición** musical realizadas en clase.
- Observación del interés, atención, regularidad en el trabajo, creatividad, responsabilidad en el trabajo en grupo y cooperación.

#### 2. Criterios de corrección

En los exámenes prácticos se valorará positivamente la calidad estética de la interpretación y, en su caso, la coordinación con el resto de los componentes del grupo.  
Los trabajos y los exámenes prácticos entregados y/o realizados fuera del plazo establecido, solo podrán optar a un 5 como puntuación máxima.

#### 3. Criterios de calificación

A) La valoración de las actividades de expresión musical y audición supondrán el 80 % de la nota en cada una de las evaluaciones, siendo necesario la obtención como mínimo de un 5 en todas las actividades de interpretación trabajadas en clase.

Se califica la adquisición progresiva de destrezas y recursos para hacer música en el aula y así poder expresarse con la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, adquiriendo unas determinadas habilidades técnicas.

B) Los procedimientos de evaluación restantes supondrán el 20% de la nota en cada una de las evaluaciones. En este apartado se evalúa la adquisición del conjunto de actitudes básicas necesarias para que las experiencias musicales puedan ser llevadas a cabo en el aula.

El alumnado deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en total para la superación de la asignatura en cada uno de los trimestres.

Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor deberán presentarle una justificación que acredite la imposibilidad de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

#### 4. Sistemas de recuperación

Si a pesar de las medidas de refuerzo adoptadas, un alumno suspende una evaluación, el

carácter práctico de la asignatura hace que la evaluación de la misma sea continua. No obstante si la calificación negativa se ha debido a un insuficiente trabajo en clase, se recuperará la evaluación trabajando en casa las obras objeto de dicha calificación y se examinará de ellas en la fecha que marque el profesor, durante la evaluación siguiente.

#### 5. Pruebas extraordinarias de junio

El alumnado que, una vez concluido el proceso de evaluación, haya obtenido una calificación de insuficiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse a la prueba extraordinaria.

Esta prueba consistirá en la interpretación de las obras que no haya superado durante el curso que de forma individualizada se le explicará y entregará a cada alumno/a previamente junto con el boletín de notas.

#### 6. Evaluación de asignatura pendiente

Debido a la continuidad que hay en muchos de los contenidos del Taller de Música en la Música de 2º de ESO, los alumnos que aprueben la parte de expresión musical de al menos dos evaluaciones de dicho curso, recuperarán la asignatura.

Los alumnos que no recuperen la asignatura mediante el procedimiento anterior, deberán realizar el examen extraordinario de junio.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

### ASIGNATURA: MÚSICA 2º ESO

**NOTA:** Los criterios de calificación recogidos en este documento se aplicarán indistintamente en los escenarios I, II o IV frente al COVID-19. Si se pasara al escenario III (confinamiento y suspensión de la actividad educativa) y el Departamento considerara oportuno cambiar los criterios, los interesados serían debidamente informados de dichos cambios.

#### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<p><b>PRUEBAS ESPECÍFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas teóricas</li> <li>• Elaboración y/o exposición de trabajos de investigación</li> <li>• Pruebas de expresión musical</li> </ul>	Exámenes tradicionales y todas sus variantes (orales, escritos, prácticos)
<p><b>REVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del trabajo diario</li> <li>• Análisis de pequeños escritos e investigaciones</li> <li>• Intervenciones orales</li> </ul>	Diario de clase Cuaderno del profesor
<p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del interés por la asignatura</li> <li>• De la aportación y uso del material escolar</li> <li>• Del esfuerzo individual</li> <li>• Del hábito de trabajo</li> <li>• Del progreso y mejora</li> <li>• De la contribución a la mejora de la convivencia</li> <li>• Predisposición, atención y aceptación del silencio</li> </ul>	Listas de control Cuaderno del profesor

#### 2. Criterios de corrección

En los exámenes teóricos se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas. Dichas respuestas deberán ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.

En los exámenes prácticos se valorará positivamente la calidad estética de la interpretación y, en su caso, la coordinación con el resto de los componentes del grupo.

En las exposiciones orales se valorará el conocimiento demostrado del tema trabajado así como la capacidad para expresarse de forma ordenada, clara y concisa.

Los trabajos y los exámenes prácticos entregados y/o realizados fuera del plazo establecido, solo podrán optar a un 5 como puntuación máxima.

### 3. Criterios de calificación

Las evaluaciones serán trimestrales y para la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

#### A) Pruebas específicas:

- Pruebas teóricas y elaboración y/o exposición de trabajos de investigación supondrán el 40% de la nota final de la evaluación, siendo necesario que el alumno alcance una puntuación mínima de 3,5 sobre 10 en el apartado de pruebas teóricas.
- Pruebas de expresión musical: supondrán el 40% de la nota final, siendo necesario la obtención como mínimo de un 5 sobre 10 en todas las obras trabajadas.

#### B) Revisión del trabajo diario: 10%

#### C) Observación: 10%

El alumnado deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en total para la superación de la asignatura en cada uno de los trimestres.

Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor deberán presentarle una justificación que acredite la imposibilidad de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

### 4. Sistemas de recuperación

Dado que el tratamiento de todos los contenidos será cíclico, recurrente y progresivo, se dará una importancia creciente a las sucesivas evaluaciones, por lo que no habrá exámenes de recuperación propiamente dichos. No obstante, si una evaluación no estuviera calificada positivamente, a lo largo del siguiente trimestre tendrá que realizar actividades complementarias que recogerán los contenidos trabajados anteriormente.

### 5. Pruebas extraordinarias de junio

El alumnado que, una vez concluido el proceso de evaluación, haya obtenido una calificación de insuficiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse a la prueba extraordinaria.

Esta prueba consistirá en:

1. Un examen escrito sobre los contenidos trabajados durante el curso (común para todos los alumnos/as).
2. Una serie de actividades (trabajos escritos, interpretación de alguna pieza instrumental, vocal, etc.) que de forma individualizada se le explicará y entregará a cada alumno/a previamente junto con el boletín de notas.
3. Se les entregará una guía de actividades de apoyo para la preparación del examen escrito.

### 6. Evaluación de asignatura pendiente

Aquellos alumnos/as que tienen pendiente la asignatura de 2º de ESO, y que cursan 3º de ESO, recuperarán esta a través de la realización de un cuadernillo que se les entregará a principio de curso que recogerá actividades para evaluar los contenidos de 2º de ESO y además deberán aprobar la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. Su evaluación quedará, por tanto, ligada a la de la asignatura del curso presente.

No obstante, si finalizada la 2ª evaluación la evolución del alumno/a no es la idónea, tendrá derecho a un examen sobre los contenidos del curso que tiene pendiente. Este examen se realizará en el mes de abril o mayo previo aviso a los alumnos/as implicados. El cuadernillo



representará el 40% de la nota final y el examen el 60%. No obstante el alumnado deberá alcanzar una puntuación mínima de **3** sobre 10 en el examen para poder realizar media con el cuadernillo.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

### ASIGNATURA: MÚSICA 3º ESO

**NOTA:** Los criterios de calificación recogidos en este documento se aplicarán indistintamente en los escenarios I, II o IV frente al COVID-19. Si se pasara al escenario III (confinamiento y suspensión de la actividad educativa) y el Departamento considerara oportuno cambiar los criterios, los interesados serían debidamente informados de dichos cambios.

#### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<p><b>PRUEBAS ESPECÍFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas teóricas</li> <li>• Elaboración y/o exposición de trabajos de investigación</li> <li>• Pruebas de expresión musical</li> </ul>	Exámenes tradicionales y todas sus variantes (orales, escritos, prácticos)
<p><b>REVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del trabajo diario</li> <li>• Análisis de pequeños escritos e investigaciones</li> <li>• Intervenciones orales</li> </ul>	Diario de clase Cuaderno del profesor
<p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del interés por la asignatura</li> <li>• De la aportación y uso del material escolar</li> <li>• Del esfuerzo individual</li> <li>• Del hábito de trabajo</li> <li>• Del progreso y mejora</li> <li>• De la contribución a la mejora de la convivencia</li> <li>• Predisposición, atención y aceptación del silencio</li> </ul>	Listas de control Cuaderno del profesor

#### 2. Criterios de corrección

En los exámenes teóricos se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas. Dichas respuestas deberán ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.

En los exámenes prácticos se valorará positivamente la calidad estética de la interpretación y, en su caso, la coordinación con el resto de los componentes del grupo.

En las exposiciones orales se valorará el conocimiento demostrado del tema trabajado así como la capacidad para expresarse de forma ordenada, clara y concisa.

Los trabajos y los exámenes prácticos entregados y/o realizados fuera del plazo establecido, solo podrán optar a un 5 como puntuación máxima.

#### 3. Criterios de calificación

Las evaluaciones serán trimestrales y para la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta los

siguientes criterios de calificación:

**A) Pruebas específicas:**

- Pruebas teóricas y elaboración y/o exposición de trabajos de investigación supondrán el 40% de la nota final de la evaluación, siendo necesario que el alumno alcance una puntuación mínima de 3,5 sobre 10 en el apartado de pruebas teóricas.
- Pruebas de expresión musical: supondrán el 40% de la nota final, siendo necesario la obtención como mínimo de un 5 sobre 10 en todas las obras trabajadas.

**B) Revisión del trabajo diario: 10%**

**C) Observación: 10%**

El alumnado deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en total para la superación de la asignatura en cada uno de los trimestres.

Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor deberán presentarle una justificación que acredite la imposibilidad de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

#### 4. Sistemas de recuperación

Si a pesar de las medidas de refuerzo adoptadas, un alumno no está en condiciones de aprobar la asignatura, tendrá derecho a un examen a final de curso.

#### 5. Pruebas extraordinarias de junio

El alumnado que, una vez concluido el proceso de evaluación, haya obtenido una calificación de insuficiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse a la prueba extraordinaria.

Esta prueba consistirá en:

1. Un examen escrito sobre los contenidos trabajados durante el curso (común para todos los alumnos/as).
2. Una serie de actividades (trabajos escritos, interpretación de alguna pieza instrumental, vocal, etc.) que de forma individualizada se le explicará y entregará a cada alumno/a previamente junto con el boletín de notas.
3. Se les entregará una guía de actividades de apoyo para la preparación del examen escrito.

#### 6. Evaluación de asignatura pendiente

Aquellos alumnos/as que tienen pendiente la asignatura de 3º de ESO independientemente que la cursen en 4º de ESO, habrán de realizar un trabajo durante el curso —bajo las premisas metodológicas y de contenido que marque el Departamento—, y realizar una prueba específica, al final del curso, sobre los contenidos relacionados directamente con el trabajo realizado. Este examen se realizará en el mes de abril o mayo previo aviso a los alumnos/as implicados. El examen representará el 60% de la nota final y los trabajos el otro 40%. No obstante el alumnado deberá alcanzar una puntuación mínima de **3** sobre 10 en el examen para poder realizar media con los trabajos.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

### ASIGNATURA: MÚSICA 4º ESO

**NOTA:** Los criterios de calificación recogidos en este documento se aplicarán indistintamente en los escenarios I, II o IV frente al COVID-19. Si se pasara al escenario III (confinamiento y suspensión de la actividad educativa) y el Departamento considerara oportuno cambiar los criterios, los interesados serían debidamente informados de dichos cambios.

#### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<p><b>PRUEBAS ESPECÍFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas teóricas</li> <li>• Elaboración y/o exposición de trabajos de investigación</li> <li>• Pruebas de expresión musical</li> </ul>	Exámenes tradicionales y todas sus variantes (orales, escritos, prácticos)
<p><b>REVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del trabajo diario</li> <li>• Análisis de pequeños escritos e investigaciones</li> <li>• Intervenciones orales</li> </ul>	Diario de clase Cuaderno del profesor
<p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del interés por la asignatura</li> <li>• De la aportación y uso del material escolar</li> <li>• Del esfuerzo individual</li> <li>• Del hábito de trabajo</li> <li>• Del progreso y mejora</li> <li>• De la contribución a la mejora de la convivencia</li> <li>• Predisposición, atención y aceptación del silencio</li> </ul>	Listas de control Cuaderno del profesor

#### 2. Criterios de corrección

En los exámenes teóricos se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas. Dichas respuestas deberán ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.

En los exámenes prácticos se valorará positivamente la calidad estética de la interpretación y, en su caso, la coordinación con el resto de los componentes del grupo.

En las exposiciones orales se valorará el conocimiento demostrado del tema trabajado así como la capacidad para expresarse de forma ordenada, clara y concisa.

Los trabajos y los exámenes prácticos entregados y/o realizados fuera del plazo establecido, solo podrán optar a un 5 como puntuación máxima.

#### 3. Criterios de calificación



Las evaluaciones serán trimestrales y para la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

**A) Pruebas específicas:**

- Pruebas teóricas y elaboración y/o exposición de trabajos de investigación supondrán el 50% de la nota final de la evaluación, siendo necesario que el alumno alcance una puntuación mínima de 3,5 sobre 10 en el apartado de pruebas teóricas.
- Pruebas de expresión musical: supondrán el 30% de la nota final, siendo necesario la obtención como mínimo de un 5 sobre 10 en todas las obras trabajadas.

**B) Revisión del trabajo diario: 10%**

**C) Observación: 10%**

El alumnado deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en total para la superación de la asignatura en cada uno de los trimestres.

Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor deberán presentarle una justificación que acredite la imposibilidad de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

**4. Sistemas de recuperación**

Se realizará una recuperación por evaluación.

**5. Pruebas extraordinarias de junio**

El alumnado que, una vez concluido el proceso de evaluación, haya obtenido una calificación de insuficiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse a la prueba extraordinaria.

Esta prueba consistirá en:

1. Un examen escrito sobre los contenidos trabajados durante el curso (común para todos los alumnos/as).
2. Una serie de actividades (trabajos escritos, interpretación de alguna pieza instrumental, vocal, etc.) que de forma individualizada se le explicará y entregará a cada alumno/a previamente junto con el boletín de notas.
3. Se les entregará una guía de actividades de apoyo para la preparación del examen escrito.

**6. Evaluación de asignatura pendiente**

No hay alumnos pendientes de música de 4º de ESO.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

### ASIGNATURA: LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL 1º BACH.

**NOTA:** Los criterios de calificación recogidos en este documento se aplicarán indistintamente en los escenarios I, II o IV frente al COVID-19. Si se pasara al escenario III (confinamiento y suspensión de la actividad educativa) y el Departamento considerara oportuno cambiar los criterios, los interesados serían debidamente informados de dichos cambios.

#### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<p><b>PRUEBAS ESPECÍFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas teóricas</li> <li>• Elaboración y/o exposición de trabajos de investigación</li> <li>• Pruebas de expresión musical</li> </ul>	<p>Exámenes tradicionales y todas sus variantes (orales, escritos, prácticos)</p>
<p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del interés por la asignatura</li> <li>• De la aportación y uso del material escolar</li> <li>• Del esfuerzo individual</li> <li>• Del hábito de trabajo</li> <li>• Del progreso y mejora</li> <li>• De la contribución a la mejora de la convivencia</li> <li>• Predisposición, atención y aceptación del silencio</li> </ul>	<p>Listas de control Cuaderno del profesor</p>

#### 2. Criterios de corrección

En los exámenes teóricos se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas. Dichas respuestas deberán ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.

En los exámenes prácticos se valorará positivamente la calidad estética de la interpretación y, en su caso, la coordinación con el resto de los componentes del grupo.

En las exposiciones orales se valorará el conocimiento demostrado del tema trabajado así como la capacidad para expresarse de forma ordenada, clara y concisa.

Los trabajos y los exámenes prácticos entregados y/o realizados fuera del plazo establecido, solo podrán optar a un 5 como puntuación máxima.

#### 3. Criterios de calificación

Las evaluaciones serán trimestrales y para la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

##### A) Pruebas específicas:

- Pruebas teóricas y elaboración y/o exposición de trabajos de investigación supondrán el 45% de la nota final de la evaluación, siendo necesario que el alumno alcance una puntuación mínima de 3,5 sobre

10 en el apartado de pruebas teóricas.

- Pruebas de expresión musical: supondrán el 45% de la nota final, siendo necesario la obtención como mínimo de un 5 sobre 10 en todas las obras trabajadas.

**B) Observación:** 10%

El alumnado deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en total para la superación de la asignatura en cada uno de los trimestres.

Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor, deberán presentarle una justificación que acredite la imposibilidad de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

#### 4. Sistemas de recuperación

Dado que el tratamiento de todos los contenidos será cíclico, recurrente y progresivo, se dará una importancia creciente a las sucesivas evaluaciones, por lo que no habrá exámenes de recuperación propiamente dichos. No obstante, si una evaluación no estuviera calificada positivamente, a lo largo del siguiente trimestre tendrá que realizar actividades complementarias que recogerán los contenidos trabajados anteriormente.

#### 5. Pruebas extraordinarias de junio

El alumnado que, una vez concluido el proceso de evaluación, haya obtenido una calificación de insuficiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse a la prueba extraordinaria.

Esta prueba consistirá en:

1. Un examen escrito sobre los contenidos trabajados durante el curso (común para todos los alumnos/as).
2. Una serie de actividades (trabajos escritos, interpretación de alguna pieza instrumental, vocal, etc.) que de forma individualizada se le explicará y entregará a cada alumno/a previamente, junto con el boletín de notas.

#### 6. Evaluación de asignatura pendiente

Los alumno/as que no superen la prueba extraordinaria de junio, quedarán con la materia pendiente, y tendrán que recuperarla a través de una prueba extraordinaria de pendientes que tendrá lugar en el mes de abril o mayo previo aviso a los alumnos/as implicados. Consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la materia.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

# ASIGNATURA: HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

## 2º BACH.

**NOTA:** Los criterios de calificación recogidos en este documento se aplicarán indistintamente en los escenarios I, II o IV frente al COVID-19. Si se pasara al escenario III (confinamiento y suspensión de la actividad educativa) y el Departamento considerara oportuno cambiar los criterios, los interesados serían debidamente informados de dichos cambios.

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<b>PRUEBAS ESPECÍFICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas teóricas</li> <li>• Elaboración y/o exposición de trabajos de investigación</li> </ul>	Exámenes tradicionales y todas sus variantes (orales, escritos, auditivos...)
<b>OBSERVACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del interés por la asignatura</li> <li>• De la aportación y uso del material escolar</li> <li>• Del esfuerzo individual</li> <li>• Del hábito de trabajo</li> <li>• Del progreso y mejora</li> <li>• De la contribución a la mejora de la convivencia</li> <li>• Predisposición, atención y aceptación del silencio</li> </ul>	Listas de control Cuaderno del profesor

### 2. Criterios de corrección

En los exámenes teóricos se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas. Dichas respuestas deberán ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.

En las exposiciones orales se valorará el conocimiento demostrado del tema trabajado así como la capacidad para expresarse de forma ordenada, clara y concisa.

Los trabajos entregados fuera del plazo establecido, solo podrán optar a un 5 como puntuación máxima.

### 3. Criterios de calificación

Las evaluaciones serán trimestrales y para la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

**A) Pruebas específicas:** 90%

**B) Observación:** 10%

El alumnado deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en total para la superación de

la asignatura en cada uno de los trimestres.

Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor, deberán presentarle una justificación que acredite la imposibilidad de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

#### 4. Sistemas de recuperación

Se realizará una recuperación por evaluación.

#### 5. Pruebas extraordinarias de junio

El alumnado que, una vez concluido el proceso de evaluación, haya obtenido una calificación de insuficiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse a la prueba extraordinaria.

Esta prueba consistirá en

1. Un examen escrito sobre los contenidos trabajados durante el curso.

#### 6. Evaluación de asignatura pendiente

No hay alumnos pendientes de música de 2º de Bachillerato.